PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN UOC N° 18/2021

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Concepción, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N" 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:----------

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: **395290**
b) Nombre del llamado: **ADQUISICION DE DESMALEZADORA Y SIERRA AD REFERENDUM**
c) Modalidad: Contratación Directa

2. PRECIOS REFERENCIALES- METODOLOGIA:

La Resolución DNCP 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta Sección de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que se ha determinado para la obtención de los Precios de Referencia.----------
La estimación de costos fue realizada por la Sección Suministros por la Lic. Ángeles Arguello Ojeda, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
En el proceso de elaboración de los precios de referencia, según la evidencia documentada que adjunta y forma parte integrante de este dictamen, se tuvo en consideración 3 (tres) precios obtenidos de 1as siguientes fuentes:----------
a) Precios publicados en Páginas Web,
b) Adjudicaciones de ID publicados en el SICP.

La metodología empleada para la obtención de los Precios de Referencia fue: Precio promedio de 3 (tres) referencias.----------

Por tanto, los precios referenciales obtenidos, resultan razonables y se ajustan a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que corresponde su implementación para el llamado en cuestión.----------
Es mi dictamen

PODER JUDICIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Firmado digitalmente por CARLOS RAMON CHAMORRO MASQUEDA
Fecha: 2021.06.10 09:58:44 -04'00'

Corte Suprema de Justicia

Compromiso con la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 31/05/2021

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **ID 395.290 - ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y SIERRA AD REFERENDUM**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral _____ del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio 1		Precio 2		Precio 3		Precio Referencial del llamado: promedio de los tres precios de marcado	Particularidad del rubro en el mercado
		Precio	Fuente	Precio	Fuente	Precio	Fuente		
1	DESMALEZADORA	3.580.000	visuar.com.py	3.835.000	tiendanaranja.com.py	3.980.675	ID 380.208	3.798.558	
2	SIERRA CIRCULAR ELECTRICA DE 1600W	750.000	luminitecnia.com.py	750.000	tiendanaranja.com.py	800.000	ID 387.441	766.667	

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Lic. Angeles María Gabriela Arguello Ojeda
Firma:	
Dependencia:	Sección Patrimonio y Suministro

SIERRA CIRCULAR 7 1 4 DE 160 | Desmalezadora: Características

tiendanaranja.com.py/herramientas-electricas/50871-sierra-circular-7-1-4-de-1600w.html

Aplicaciones | Google | Dirección General d... | Outlook: calendario... | SIGESDOC | Portal de Contrataci... | Sistema de Informa... | FCEA - Aula Virtual | Lista de lectura

Categorías de productos | Ofertas de la semana | ¿Cómo comprar?

Inicio » Herramientas » Herramientas eléctricas » Sierra circular 7 1 4 de 1600w

LUMINOTECNIA
Pasion por crecer juntos

SIERRA CIRCULAR 7 1 4 DE 1600W

Código	Stock	Comercio
STL000043	7	Luminotecnia

Precio:

Gs. 750.000

1 + -

Añadir al carrito

Itaú 12 cuotas sin intereses de Gs. 62.500

Pagá con Puntos: 13.636

Interventajas rewards

ProductosWeb202...pdf | ProductosWeb2020.pdf | Mostrar todo

Escribe aquí para buscar

ESP 20:14 28/5/2021

SIERRA CIRCULAR 7 1 4 DE 160 × Desmontadora Características × +

luminotecnia.com.py/producto/4711/SIERRA-CIRCULAR-7-1-4-DE-1600W

Aplicaciones | Google | Dirección General d... | Outlook calendario... | SIGEDOC | Portal de Contrataci... | Sistema de Informa... | FCEA - Aula Virtual | Lista de lectura

Destacados | Cables | Climatización | Domótica | Electricidad | Ferretería | Herramientas | Hogar-Oficina | Iluminación | Industria | Redes-Energía | Feria Online

Marca: Stanley

Disponibilidad: En Stock 18 unidad(es)

Código de Producto: STL000043

- Motor de 1600W con transmisión optimizada
- 20% mayor vida util y cortes 28% mas rapidos que la antigua sierra STSC1718
- Profundidad de corte de 65mm & guarda de 190mm
- Consistencia y precisión para excelente acabado en cortes entre 0° to 45°
- Base de 150mm de Ancho de 2mm de Espesor para Mejor Rendimiento

Gs. 750.000

¡COMPRÁ FÁCIL!

Podés abonar con todas tus tarjetas de crédito desde la comodidad de tu casa, o bien en efectivo cuando te lo llevamos a tu casa u oficina.

Seguinos
Envíanos un mensaje

ProductosWeb202... pdf | ProductosWeb2020.pdf | Mostrar todo

Escribe aquí para buscar

ESP 20:11 28/5/2021

Desmalezadora Husqvarna 143R

tiendanaranja.com.py/jardineria/10151-desmalezadora-husqvarna-143rii.html

Aplicaciones | Google | Dirección General d... | Outlook: calendario... | SIGEDOC | Portal de Contratacio... | Sistema de Informa... | FCEA - Aula Virtual | Lista de lectura

Categorías de productos | Ofertas de la semana | ¿Cómo comprar?

Inicio > Herramientas > Jardinería > Desmalezadora husqvarna 143rii

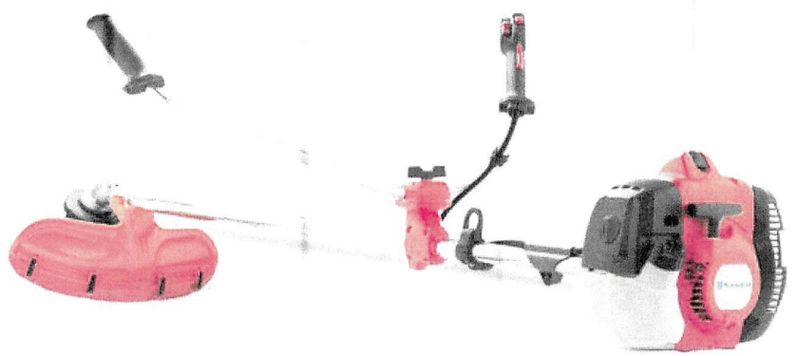

Desmalezadora Husqvarna 143RII

Desmalezadora Husqvarna 143RII. Las mejores ofertas en tecnología, electrodomésticos, herramientas y artículos para el hogar.

Código	Stock	Comercio
20990	2	Gonzalez Gimenez

Precio:

Gs. 3.835.000

1

Añadir al carrito

Itaú 12 cuotas sin intereses de Gs. 319.583

Pagá con Puntos: 69.727

Interventajas rewards

Escribe aquí para buscar

ESP 19:40 28/5/2021

Desbrozadoras Husqvarna 143R

visuar.com.py/desbrozadoras/desbrozadoras-husqvarna-143r-ii.html

Aplicaciones | Google | Dirección General d... | Outlook - Iniciar sesión... | SIGESDOC | Portal de Contrataci... | Sistema de Informa... | FCEA - Aula Virtual | Lista de lectura

VISUAR

Buscar productos

Carrito / Vacío

Iniciar sesión

EPICSALES21+ | GALAXY CANJE | TELEVISORES | HOGAR | ELECTRODOMÉSTICOS | AUDIO | CELULARES | SMARTWATCH | GAMING / STREAMING | GADGETS | FUNDAS

INFORMÁTICA | DEPORTES | PELUQUERIA | ANIMALES | BOSQUE Y JARDÍN | OUTLET | BLOG

-15%

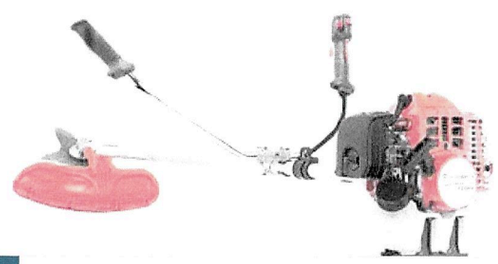

Desbrozadora Husqvarna 143R-II

Husqvarna

3.580.000 ₲ ~~4.211.700 ₲~~ -15%

Código: 143R

- Cilindrada: 41.5 cm³
- Potencia: 2.01 hp
- Volumen del depósito de combustible: 0.95 l
- Peso, sin combustible y equipo de corte: 7.6 kg

Garantía: 6 meses

Calculador de Cuotas

Con tarjeta de Crédito

Con crédito personal

SOLICITAR CRÉDITO

Escribe aquí para buscar

ESP 19:33 28/5/2021

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. AMADO JESÚS GREGORIO ALVARENGA CABALLERO**, con Cédula de Identidad N° 544.168, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **GOLDEN PACK S.A.**, RUC N° **80057605-5**, domiciliada en Nazareno N° 1978 e/ Concejal Eliodoro G. y Asunción, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA**, con Cédula de Identidad N° **359.879**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son*: No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380208

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTAN° 11/2020, convocado por la *CIRCUNSCRIPCÍON JUDICIAL DE CONCEPCION* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 278

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	DESMALEZADORA	*HUSQVARNA*	*BRASIL*	Unidad	1	*3.980.675*	*3.980.675*

Total: *3.980.675*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 3.980.675 (tres millones novecientos ochenta mil seiscientos setenta y cinco) IVA INCLUIDO.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Lic. Angeles Arguello Ojeda Jefa de Patrimonio y Suministro.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°

Abog. Amado Alvarenga Caballero

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

CONTRATO UOC N° 20/2020

Entre el Rectorado de la Universidad Nacional del Este, domiciliada en Av. Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay, Km 8, Campus Universitario, República del Paraguay, representada para este acto por su **Rector Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta**, con Cédula de Identidad N° 383.829, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Ventserv S.R.L., Ruc 80077381-0, domiciliada en Km 8,8 Ciudad del Este, representada para este acto por Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato para Adquisición de Maquinarias y Herramientas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para el presente "Contrato de Adquisición de Maquinarias y Herramientas", a favor del Rectorado de la Universidad Nacional del Este en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondientes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(NO APLICA)*

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.441.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 16/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1251/20.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Proce-dencia	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Amoladora eléctrica 7" 2600 W 220V	Fascy	Japón	Unid.	2	935.000	1.870.000
2	Cabezal para compresor CSV 5,2	Schulz	Brasil	Unid.	1	2.120.000	2.120.000
3	Compresor de 25 lts. con motor	Schulz	Brasil	Unid.	1	3.900.000	3.900.000
4	Compresor de 250 lts. a pistón c/motor	Schulz	Brasil	Unid.	1	13.800.000	13.800.000
5	Desmalezadora a combustible	Husquarna	Brasil	Unid.	4	5.050.000	20.200.000
6	Martillete neumático	Riotools	China	Unid.	1	1.050.000	1.050.000
7	Martillo rompe pavimento de 28mm 2000 W	Dewalt	EEUU	Unid.	1	11.700.000	11.700.000
8	Motoesmeril 3/4 HP 220V	MSA	China	Unid.	1	790.000	790.000
9	Motor trifásico de 10 HP	MSA	China	Unid.	1	5.450.000	5.450.000
10	Motosierra a combustible	Stihl	Brasil	Unid.	2	3.950.000	7.900.000
11	Podadora de altura con motor a combustible	Stihl	Brasil	Unid.	2	6.200.000	12.400.000
12	Policorte p/hierro 12" c/motor 2200W	Makita	Brasil	Unid.	1	2.670.000	2.670.000
13	Sierra circular 7.1/4 HP 1400 W 220 V	Fascy	Japón	Unid.	2	800.000	1.600.000
14	Sierra de mesa 10" entre 2000 a 3000 W	Dewalt	EEUU	Unid.	1	7.625.000	7.625.000
15	Soplador térmico 1500W	Black& Decker	China	Unid.	2	490.000	980.000

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0